06/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Vuelta de tuerca a la responsabilidad profesional de los asesores fiscales

Por Xavier de Bernat Jiménez, abogado del área de Derecho Civil, de Seguros y Procesal de AGM Abogados

Hay muchas profesiones que entrañan ciertos riesgos, no sólo en su desarrollo, sino en las consecuencias que a futuro puede tener la forma en la que fue llevada a cabo.

A modo de ejemplo, los arquitectos están obligados a responder durante 10 años por los daños causados a resultas de vicios o defectos, que afecten a la cimentación y estabilidad de la obra en la que hayan participado. Esto provoca que dichos profesionales estén expuestos a lo largo de su carrera profesional a numerosas reclamaciones, tanto judiciales, como extrajudiciales, lo que ha favorecido que estos profesionales suscriban con numerosas aseguradoras el conocido como “seguro decenal”, que no es más que una póliza de responsabilidad civil que cubre al profesional ante un siniestro de estas características. Pues bien, hay otros sectores profesionales que, a diferencia de la edificación, tienen una apariencia má ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF